

CONOZCA SUS DERECHOS

Todos tienen ciertos derechos básicos

Sin importar quien es presidente, todas las personas que viven en EE.UU. tienen ciertos derechos básicos bajo la constitución del país. Los Inmigrantes Indocumentados también tienen estos derechos. Es importante que hagamos valer nuestros derechos básicos.

Si usted tiene que tratar con oficiales de Inmigración y Control de Aduanas (ICE por su sigla en Inglés) en la casa, calle, o en algún otro lugar, recuerde que tiene los derechos descritos en este documento. Este documento también provee sugerencias de cómo hacer valer sus derechos.

Usted tiene el derecho de permanecer callado

- No conteste ninguna pregunta. Usted también puede decir que quiere permanecer callado.
- No dé información sobre dónde nació o cómo entró a los Estados Unidos.

Lleve y enséñela una tarjeta como esta si ICE lo detiene

- La tarjeta explica que usted va a permanecer callado y que quiere hablar con un abogado.

No abra la puerta

- Para poder entrar en su hogar, ICE tiene que tener una orden judicial firmada por un juez.
- No abra la puerta a menos que el agente le enseñe la orden judicial. Casi nunca tienen una.
- Si un agente de ICE quiere mostrarle una orden judicial, lo puede hacer poniéndola contra una ventana o la puede pasar por debajo de la puerta. (Usted también puede pedir que el agente de Inmigración le demuestre su identificación oficial de esta manera.)
- Para ser válida, la orden judicial tiene que tener su nombre correcto y su dirección.
- Usted no tiene que abrir la puerta para hablar con un agente de Inmigración. Si usted abre la puerta, es mucho más difícil no responder a sus preguntas.

Usted tiene el derecho de consultar a un abogado

- Usted simplemente puede decir, "Yo necesito hablar con mi abogado".
- Su abogado puede estar presente si ICE u otro oficial de la ley le hace preguntas.

Antes de firmar cualquier documento, consulte con un abogado

- Los agentes de ICE pueden intentar que usted firme documentos donde renuncia a su derecho de consultar a un abogado o de presentarse ante un juez de Inmigración. Asegúrese de entender exactamente lo que dice cualquier documento antes de firmarlo.

Siempre lleve con usted cualquier documento de inmigración válido que tenga

- Por ejemplo, si usted tiene un permiso de trabajo válido o una tarjeta de residencia permanente (la "green card"), asegúrese de traerlo con usted por si necesita enseñarlo como identificación.
- No lleve documentos de otro país, como un pasaporte extranjero, con usted. Esos documentos podrían ser usados contra usted en un proceso de deportación.

Si usted tiene hijos y tiene miedo de que ICE lo arreste, dígame al oficial de ICE que tiene hijos

- Si usted es el padre, madre, o es la persona principal responsable del cuidado de un ciudadano estadounidense o residente permanente que tiene menos de 18 años de edad, ICE puede ejercer discreción y no arrestarle.

To: Immigration or Other Officer
 Right now I am choosing to exercise my legal rights.

- I will remain silent, and I refuse to answer your questions.
- If I am detained, I have the right to contact an attorney immediately.
- I refuse to sign anything without advice from an attorney. Thank you.

Al funcionario de Inmigración u otro tipo de funcionario:
 En este momento elijo ejercer mis derechos legales.

- Permaneceré en silencio, y me niego a responder a sus preguntas.
- Si me detienen, tendré el derecho de comunicarme con un abogado inmediatamente.
- Me niego a firmar nada sin haber consultado con un abogado. Gracias.